

**MAT.: SOLICITA CONCESIÓN DEFINITIVA PARA LA
LÍNEA DE DISTRIBUCIÓN QUE SE INDICA.**

SEÑOR PRESIDENTE:

Sebastián Sáez Rees, chileno, abogado, cédula nacional de identidad N° 8.955.392-K, en representación de la **Sociedad Austral de Electricidad S.A.**, en adelante e indistintamente **SAESA**, RUT N° 76.073.162-5, ambos domiciliados en calle Isidora Goyenechea N° 3621, piso N° 20 de la ciudad de Santiago, comuna de Las Condes, Región Metropolitana, viene en solicitar a Su Excelencia que, de conformidad a lo establecido en el D.F.L. N° 4/20.018, de 2006, del Ministerio de Economía, Fomento y Reconstrucción, que fija el Texto Refundido, Coordinado y Sistematizado del Decreto con Fuerza de Ley N° 1, de 1982, de Minería, Ley General de Servicios Eléctricos, se sirva otorgar a su representada concesión definitiva de servicio público para establecer, operar y explotar en la Región De Los Ríos, la línea de distribución de energía eléctrica correspondiente al proyecto que se indica a continuación:

Nombre de la Obra	Región	Provincia	Comuna	Plano PP N°
Extensión de Red para Alumbrado Público, Sector Cabo Blanco	De Los Ríos	Valdivia	Valdivia	202/NV-105

Las instalaciones eléctricas antes identificadas corresponden a obras de interés social y su objetivo es suministrar servicio público de distribución de energía eléctrica en el sector de Cabo Blanco, de acuerdo a lo solicitado por el Seremi de Obras Públicas de la región de Los Ríos, a nuestro usuario identificado como la Ilustre Municipalidad de Valdivia y para que aquellos usuarios que, ubicados dentro o fuera de dicha zona, se conecten a las instalaciones de la Empresa mediante líneas propias o de terceros.

La citada línea de distribución eléctrica utiliza en su recorrido un bien nacional de uso público, de acuerdo al trazado, ubicación, características y demás especificaciones que se indican en el plano general de obras que se acompaña a la presente solicitud.

El presupuesto del costo total de las obras asciende a la suma de \$ 36.656.000 (treinta y seis millones seiscientos cincuenta y seis mil pesos). Este valor se encuentra actualizado al 11 de octubre de 2018 y su monto no incluye Impuesto al Valor Agregado, IVA.

De acuerdo a lo establecido en el artículo 31 del D.F.L. N° 4/20.018, de 2006, del Ministerio de Economía, esta concesión se solicita por plazo indefinido.

La zona de concesión que se solicita se encuentra demarcada en el plano digital basado en la carta del Instituto Geográfico Militar, escala 1:50.000, del cual se adjunta copia impresa a escala 1:15.000, y comprenderá un área o territorio encerrado dentro de la poligonal definida por la concurrencia o intersección de las siguientes coordenadas geográficas basadas en el sistema de referencia geodésico WGS84 / UTM Zona 18s:

NOMBRE DEL PROYECTO	VERTICE	LATITUD	LONGITUD	N° CARTA	NOMBRE CARTA IGM
Extensión de Red para Alumbrado Público,	A	-39,775869	-73,240216	3945-7300	VALDIVIA
Sector Cabo Blanco	B	-39,771107	-73,236554	3945-7300	VALDIVIA
(Esc. 1: 15.000)	C	-39,762065	-73,234368	3945-7300	VALDIVIA
	D	-39,759337	-73,229173	3945-7300	VALDIVIA
	E	-39,761769	-73,226593	3945-7300	VALDIVIA
	F	-39,763567	-73,229854	3945-7300	VALDIVIA
	G	-39,772307	-73,233675	3945-7300	VALDIVIA
	H	-39,775813	-73,236436	3945-7300	VALDIVIA

La zona de concesión solicitada no se superpone con zonas otorgadas con anterioridad a otras empresas distribuidoras, ni el proyecto por el que se solicita concesión afecta a otras líneas eléctricas, ni a otras obras o instalaciones existentes.

Las obras se encuentran ya establecidas y la fecha de su puesta en servicio se indica en la carta de comunicación de puesta en servicio de esta misma fecha que para este efecto se acompaña a la presente solicitud.

Conforme a lo señalado precedentemente y a lo establecido en la Ley General de Servicios Eléctricos y su Reglamento, se acompañan a la presente solicitud, en duplicado, los documentos que se detallan a continuación:

- Memoria explicativa de las obras.
- Presupuesto del costo de las obras.
- Copia impresa del plano cartográfico digital IGM, con indicación del trazado del proyecto y de la zona de concesión que se solicita.
- Carta de comunicación de puesta en servicio de las obras.
- Plano general de obras.
- Original y copia simple de certificado de vigencia de la Sociedad.
- Copia autorizada ante Notario y simple del rol único tributario de la Sociedad.
- Copia autorizada ante Notario y simple de escritura pública donde consta la personería del representante legal de la Sociedad con timbre de vigencia a fojas 30434.
- Copia autorizada ante Notario y simple de licencia SEC del instalador autorizado.

Todos los documentos que se detallan precedentemente, se entiende que forman parte integrante de la presente solicitud de concesión.

POR TANTO,

A SU EXCELENCIA EL PRESIDENTE DE LA REPÚBLICA solicita se sirva otorgar a la **SOCIEDAD AUSTRAL DE ELECTRICIDAD S.A., SAESA**, concesión definitiva de servicio público para establecer, operar y explotar la línea de distribución de energía eléctrica precedentemente individualizada.

**A SU EXCELENCIA
EL PRESIDENTE DE LA REPÚBLICA
SEÑOR
SEBASTIÁN PIÑERA ECHENIQUE
PRESENTE.**